"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD $SECRETARIA\ GENERAL$

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1404-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el segundo numeral (2º) de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 1535-2018-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2018, se CONFORMA la Comisión de Conciliación de Liquidación de Proyectos de Inversión, integrado por los siguientes profesionales:

- 1.1. Eco. ALBERTO SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración.
- 1.2. CPC ERNESTO CHÁVEZ GAMARRA, Jefe de la Unidad de Contabilidad
- CPC EDITH MARINA GONZALEZ Y ORIZANO, Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones
- 1.4. CPC GLORIA FIGUEROA ZEVALLOS, Jefe de la Sub Unidad de Contabilidad Presupuestal
- 1.5. CPC ELIZABETH PILCO VALDIVIA, Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable
- 1.6. CPC FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales
- 1.7. CPC CÉSAR AVILIO RAMIREZ GARCÍA, Responsable de la Cuenta Activos

Que el Director General de Administración, con Elevación № 1183-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio № 0364-2019-J-SUBP/UNAPO, con el cual el Jefe(e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales solicita modificación de la Resolución Rectoral № 1535-2018-UNHEVAL, por haberse considerando como miembro de la Comisión al CPC Freddy Wilson Noreña Tello, Ex Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8758-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral Nº 1535-2018-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2018, en el extremo del Jefe de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, debiendo ser el CPC CESAR AUGUSTO BAZAN JAIMES, para integrar la Comisión de Liquidación de Proyectos de Inversión, en reemplazo del CPC Freddy Wilson Noreña Tello; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR SECRETARIA

RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-Comisión-Diga-URH, Siley Grige-Archivo